



I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

INFORME ACTIVIDADES REALIZADAS MES ABRIL DE 2024

DE : Ingrid Fabiola Manquenahuel Carrasco

A : I. Municipalidad de Dalcahue

Por medio del presente informo dio a conocer las actividades realizadas durante el mes de abril de 2024:

N°	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Tramitación de causa [REDACTED] caratulada "PAVEZ con MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE", seguida ante el Juzgado de Letras de Castro. Con sentencia definitiva que rechazó demanda en todas sus partes, Interponiendo la demandante, recurso de apelación, en tramitación en la Corte de Apelaciones de Puerto Montt. Causa de ingreso [REDACTED] en relación desde el 03/11/2023.
2	Tramitación de causa [REDACTED] caratulada "LEGA CONTRUCCIONES E INGENIERÍA con MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE", seguida ante el Juzgado de Letras de Castro. Con sentencia definitiva que rechazó demanda, acogiendo excepción de falta de legitimación, respecto de la que demandante interpuso recurso de nulidad laboral, en tramitación en la Corte de Apelaciones de Puerto Montt. Causa de ingreso Corte [REDACTED] Se procede a la vista de la causa y se realiza alegato con fecha 13 de marzo de 2024, quedando en acuerdo. Con fecha 10 de abril Corte dicta sentencia, confirmando la sentencia apelada de fecha 30/01/2023, que acogió la excepción de falta de legitimación pasiva, sin costas. Plazo para recurrir venció 27/04/2024.
3	Tramitación de causa [REDACTED] caratulada "OJEDA con MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE", seguida ante el Juzgado de Letras de Castro. Con sentencia definitiva dictada el 15/11/2023 que rechazó demanda en todas sus partes, que todavía no se notifica a las partes. A la espera de su notificación. Esperar plazo para interponer abandono del procedimiento que vence el día 15/05/2024.
4	Tramitación de causa [REDACTED] caratulada "ARRIAZA con MARTÍNEZ Y OTROS", seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Castro, a la que se acumularon causas RIT M-24-2023, caratulada "BARRÍA con MARTÍNEZ Y OTROS", y RIT M-25-2023, caratulada "VALDIVIA con MARTÍNEZ Y OTROS", seguidas en contra de la Municipalidad de Dalcahue como demandado solidario. Con sentencia definitiva que rechazó acción respecto de dos demandantes, y determinó responsabilidad subsidiaria respecto del municipio, interponiendo la parte demandante recurso de nulidad laboral, en tramitación en la Corte de Apelaciones de Puerto Montt. Causa de ingreso Corte Rol Laboral - Cobranza-[REDACTED] en relación desde el 14/08/2024.



I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

5	<p>Tramitación de causa [REDACTED] caratulada "ALEGRÍA con INGENIERÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL ENLACES SPA Y OTROS", seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Puerto Varas, en contra de la Municipalidad de Dalcahue como demandado solidario.</p> <p>Por resolución de 20/02/2024, se fijó fecha de audiencia preparatoria para el día 19 de abril de 2024 a las 09:00 horas.</p> <p>Con fecha 21 de febrero de 2024, se solicita autorización para comparecer a audiencia vía remota, a lo que el tribunal accede.</p> <p>Con fecha 18 de abril de 2024, tribunal de oficio, reprograma audiencia preparatoria para el día 10 de julio de 2024 a las 09:00 horas.</p>
6	<p>Tramitación de causa [REDACTED] caratulada "I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE con GUTIÉRREZ", seguida ante el Juzgado de Letras de Castro. Juicio de precario seguido en contra de ocupantes de sitio histórico de Mocopulli, doña NATACHA ALEJANDRA ARANEDA JARA don DANIEL y don ALEJANDRO GUTIERREZ VÁSQUEZ.</p> <p>Con fecha 21 de febrero de 2024 se realiza audiencia de contestación y conciliación en rebeldía de los demandados.</p> <p>Con fecha 22 de febrero de 2024 tribunal recibe la causa a prueba ordenando su notificación por cédula a las partes. Se encarga notificación a receptora.</p> <p>Con fecha 15 de abril de 2024 receptora notifica a los demandados.</p> <p>Con fecha 29 de abril de 2024, nos damos por notificados de interlocutoria de prueba y se acompañan medios de prueba.</p>
7	<p>Tramitación de causa [REDACTED] caratulada "I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE con GUTIÉRREZ", seguida ante el Juzgado de Letras de Castro. Juicio de precario seguido en contra de ocupantes de sitio histórico de Mocopulli doña DANIELA ALEJANDRA CHODIL GUICHAPAY y don ISRAEL AGUSTÍN GUTIÉRREZ VÁSQUEZ.</p> <p>Con fecha 22 de enero de 2024, se realiza se realiza audiencia de contestación y conciliación con la comparecencia de los demandados, la que es suspendida por el tribunal en atención a que se presentaron sin patrocinio de abogado fijando nueva fecha para el día 26/02/2024.</p> <p>Con fecha 26 de febrero de 2024 se realiza audiencia de contestación y conciliación con la comparecencia de los demandados, quien por segunda vez asisten sin abogado, por lo que se tiene por contestada la demanda en rebeldía y se da por frustrada la conciliación. Se deja constancia en acta que el municipio ofrece como base de conciliación un plazo de 3 meses para hacer abandono del terreno.</p> <p>Con fecha 27 de febrero de 2024 tribunal recibe la causa a prueba ordenando su notificación por cédula a las partes. Se encarga notificación a receptora.</p> <p>Con fecha 15 de abril de 2024 receptora notifica a los demandados.</p> <p>Con fecha 29 de abril de 2024, nos damos por notificados de interlocutoria de prueba y se acompañan medios de prueba.</p>
8	<p>Tramitación de Querrela infraccional y demanda civil interpuesta en causa [REDACTED] seguida ante el Juzgado de Policía Local de Dalcahue, en contra de don SEGUNDO LUIS SALAZAR DÍAZ y la SOCIEDAD FORESTAL, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BAHAMONDE HERMANOS LIMITADA, por daños a poste de alumbrado público y cámara de seguridad de propiedad de la I. Municipalidad, ubicado en el pasaje Las Bandurrias, sector Vista Hermosa, de la comuna de Dalcahue, en que se persigue el pago de \$5.845.518, más intereses, reajustes y costas.</p>

**I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE**

	<p>Con fecha 19 de marzo de 2024 a las 10:30 horas, asisto a comparendo de estilo, al que se presentaron ambos demandados, quienes comparecieron sin abogado. Se rinde la prueba, quedando la causa en autos para fallo.</p> <p>Paralelamente se conversa con abogado de la aseguradora del propietario del camión, quien propone pagar el 65% del monto demandado, que asciende a la suma de \$4.091.863. Por lo anterior, dicha propuesta se pone en tabla para ser discutida y aprobada en la sesión del Concejo Municipal del día 27 de marzo de 2024.</p> <p>Entre el 28 de marzo al 25 de abril de 2024, sostengo conversaciones con abogados de la aseguradora Reales Seguros, acordando que avenimiento será firmado e ingresado en el Juzgado de Policía Local la semana del 29 de abril al 03 de mayo de 2024.</p>
11	<p>Tramitación de causa [REDACTED] caratulada "PAREDES con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE", seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Castro, con fecha de audiencia preparatoria para el día 21 de marzo de 2024 a las 09:50 horas.</p> <p>Durante la primera semana de marzo se reúnen antecedentes del caso y se contesta la demanda el día 13 de marzo de 2024.</p> <p>Con fecha 16 de marzo de 2024 se solicita certificación al tribunal sobre la tramitación de la causa para efectos de la interposición de recurso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad que se interpondrá ante el Tribunal Constitucional.</p> <p>Con fecha 18 de marzo de 2024 se acompaña minuta de prueba y documentos, en cumplimiento de lo ordenado por el tribunal.</p> <p>Con fecha 20 de marzo de 2024, partes de común acuerdo solicitan suspensión y reprogramación de audiencia preparatoria, a lo que accede el tribunal sin señalar todavía nueva fecha de audiencia.</p> <p>Actualmente, trabajando en redacción de recuso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad que se presentará dentro de los próximos días ante el Tribunal Constitucional.</p> <p>Con fecha 11 de abril de 2024, tribunal cita a las partes a audiencia preparatoria para el día 10 de mayo de 2024 a las 09:50 horas, bajo la modalidad Zoom.</p>
12	<p>Con fecha 04 de abril de 2024, se redacta contrato de comodato de la I. Municipalidad de Dalcahue a la Junta de Vecinos Esperanza de Pulutauco, respecto de inmueble signado como Sitio Dos de una superficie de 0,25 hectáreas, y se envía a notaría para su firma, siendo firmado por las partes el día 15 de abril del presente año.</p>
13	<p>Con fecha 15 de abril de 2024, se redacta solicitud a nombre de doña Enedina Muñoz Nancuante, para ser ingresada en el Conservador de Bienes Raíces de Castro, a fin de que se archive nueva minuta de deslindes de su propiedad, con las correcciones ordenadas por dicho Conservador, a fin de lograr inscripción de usufructo.</p> <p>Con fecha 30 de abril de 2024, se ingresa petición en el Conservador de Bienes Raíces de Castro, para que se agregue nueva minuta de deslindes.</p>
14	<p>Entre el 22 al 25 de abril de 2024, se realizan gestiones ante Suralis S.A., para realizar cesión de servidumbre de alcantarillado constituida por doña Paula Andrea Vidal Ojeda a favor de la I. Municipalidad de Dalcahue.</p> <p>Con fecha 29 de abril de 2024, se redacta escritura de cesión de servidumbre de alcantarillado de la I. Municipalidad de Dalcahue a Suralis S.A. y se envía para su aprobación y visto bueno.</p>



Municipalidad de Dalcahue/ Pedro Montt 90 - Dalcahue,
Chile

Alcalde Alex Waldemar Gómez Aguilar
Fono 2534706 / 2534726

CERTIFICADO

Dalcahue, 29 de abril de 2024.-

ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR, Alcalde y representante legal de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, tiene a bien certificar que doña Ingrid Fabiola Manquenahuel Carrasco C.I. [REDACTED] realiza labores de acuerdo al contrato firmado con la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, como Asesora Jurídica Externa, para realizar labores de apoyo jurídico a distintos departamentos de esta I. Municipalidad y en la tramitación de causas judiciales iniciadas por la I. Municipalidad o seguidas en su contra, realizando específicamente labores competentes al área y al cargo, durante el período que va del 01 al 30 de abril de 2024.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Finanzas.


Alex Waldemar Gómez Aguilar
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue